

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 02 JUN 2023

Proceso N° 2022-00111.

1. Téngase por descritas en tiempo por la parte demandante las excepciones de mérito y la objeción al juramento estimatorio formuladas por la parte demandada. (fl. 78 a 83).
2. Integrado el contradictorio, **SE CONVOCA PARA AUDIENCIA INICIAL** bajo los preceptos del artículo 372 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las 10:00 AM del día 19 del mes de Septiembre del año 2023.

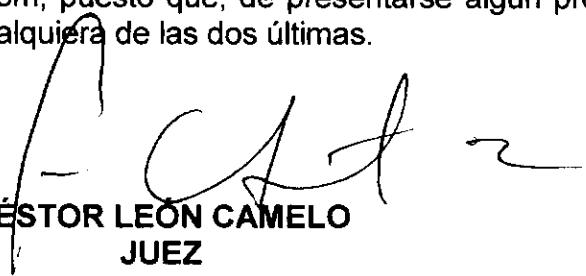
De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NESTOR LEÓN CAMELEO
JUEZ

FG



República de Colombia
Ramajudicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El 05 de Junio de 2023 Notifico por Estado
No. 036 Fecha 05 JUN 2023

El Secretario(a),

